



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 434 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 6662/16, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Fernando Juan Lima, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario solicita las promociones interinas de los agentes Emilce Gregoria Troussel, María Carla López y Mora Christensen, a los cargos de Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente en la Secretaría General de dicha Cámara.

Que por otra parte el Sr. Magistrado solicita la designación interina del agente Franco Spinetta en el cargo de Auxiliar de Servicio y la promoción interina del agente Agustín Federico Asprela al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 122/2016, que la vacante generada en el cargo de Oficial resulta en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Cristina Genoveva González, conforme Res. Pres. N° 37/2016.

Que para cubrir el cargo de Oficial, el Dr. Fernando Juan Lima solicita la promoción interina de la agente Emilce Gregoria Troussel, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, designada por concurso en el marco del proceso de regularización del personal conforme Res. Pres. N° 929/2014, en la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que quedaría sin cubrir de acceder a la promoción de la agente Emilce Gregoria Troussel, el Sr. Magistrado propone a la agente María Carla López, quien actualmente revista en el cargo de Auxiliar en la mencionada Secretaría General, designada por concurso, conforme Res. CM N° 929/2014.

Que de acceder a la promoción interina de la agente López, quedaría vacante el cargo de Auxiliar para el cual el Dr. Juan Lima propone a la agente Mora Christensen, quien actualmente se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente José Carlos Sussi, conforme Res. Pres. N° 1235/2014.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

Que para cubrir la vacante que se generaría en el cargo de Auxiliar, la Sra. Ma

Que, por otra parte, para cubrir el cargo de Auxiliar de Servicio que dejaría vacante la agente Christensen, el Sr. magistrado propone al agente Franco Spinetta, quien se desempeña, interinamente en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Ad Hoc de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, conforme Res. Pres. 1206/2015.

Que por último, el Sr. Magistrado solicita la promoción interina del agente Agustín Federico Asprela al cargo de Auxiliar vacante, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Federico José Lacaze.

Que conforme surge del Dictamen de la Dirección de Recursos Humanos, el agente Asprela actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en la mencionada Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 327/2015.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta bajo la registración N° 888/04-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Emilce Gregoria Troussel, LP 1733, al cargo de Oficial, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Cristina Genoveva González, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2°: Promover a la agente María Carla López, LP 3200, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Emilce Gregoria Troussel.

Art. 3°: Promover a la agente Mora Chritensen, LP 5797, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Carla López.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 4º: Establecer que el agente Franco Spinetta, LP 6175, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar de Servicio, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, mientras se extienda la promoción interina de la agente Mora Christensen y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente José Carlos Sussi.

Art. 5º: Promover al agente Agustín Federico Asprela, LP 5906, al cargo de Auxiliar, con carácter interino, en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento del agente Federico José Lacaze, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 434 /2016

**Dr. ENZO LUIS PAGANI**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

